

EXPTE.Nº 0253/94

COMUNICACION

EL Honorable Concejo Deliberante, solicita al Señor Intendente Municipal, se sirva informar cual ha sido su actuación como Juez de Faltas, de acuerdo a lo prescripto por la Ley Provincial Nº 8751 en su Art. 19), Inc. b); en relación al procedimiento que la policía local llevará a cabo el día 6 del actual y que fuera denunciado por el Sr. José Dardo Barrios.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 10 de 1994.-

Registrada bajo el número: 0057/94